



Ayuntamiento de Villamiel de Toledo

BANDO

Por Decreto de Alcaldía nº 62 de 9 de marzo de 2016 se ha modificado la aprobación de la Oferta de Empleo incardinada en el Plan de Empleo para personas que han agotado la prestación por desempleo. Dicha Oferta está **cofinanciada con el Fondo Social Europeo** en un 80 % según establece la Orden de 27 de octubre de 2015 (DOCM nº 213 de 30 de octubre).

A este Ayuntamiento le han sido aprobados definitivamente dos proyectos para emplear a cuatro trabajadores: Un proyecto para "Acondicionamiento de aceras municipales" que emplearán a dos personas desempleadas durante seis meses. El segundo, denominado "Refuerzo de Limpieza Viaria" que emplearán a dos personas desempleadas durante otros seis meses.

Así mismo, se han aprobado modificado las bases anteriores para simplificarlas y además, unificarlas. Los interesados que reúnan las condiciones de las Bases podrán presentar las solicitudes y resto de documentación justificativa **desde el día 19/03/2016 durante diez días naturales, hasta el día 28/03/2016.**

Las Bases de ambas ofertas se encuentran publicadas en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica municipal a la que se puede acceder desde la web: <http://www.villamieldetoledo.com/>.

Rogamos disculpen las molestias por los cambios ocasionados.
Lo que se hace público para general conocimiento.

Villamiel de Toledo, a 9 de marzo de 2016
El Alcalde
Fernando Jiménez Ortega